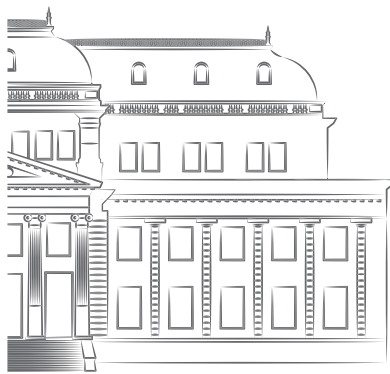


PRENSA *SENADO*

Provincia de Buenos Aires



AGOSTO 2016



opiniones



Una decisión radical

Adolfo Saldías tuvo activa participación en la revolución del Parque en 1890 junto a Leandro Alem. **P.2**

Recuperación de recursos

La provincia vuelve a tener una presencia preponderante en la relación con el Estado nacional. **P.7**

ADOLFO SALDÍAS

Una decisión radical

ADOLFO SALDÍAS NACIÓ EN BUENOS AIRES EN 1850 Y DESARROLLÓ A LA LARGO DE SU VIDA UNA EXTENSA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO INTELECTUAL Y POLÍTICO.

FUE VICEGOBERNADOR EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1902 Y 1906, DURANTE LA GOBERNACIÓN DE MARCELINO UGARTE. GESTIÓN EN LA QUE, ENTRE OTRAS COSAS, SE PROMOVIO LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.

ESTUDIÓ ABOGACÍA EN LA UNIVERSIDAD EN BUENOS AIRES Y DESDE MUY JOVEN PERTENECIÓ AL GRUPO DE INTELECTUALES DENOMINADO GENERACIÓN DEL 80’.

CON ESOS IDEALES ACOMPAÑÓ A ADOLFO ALSINA EN EL PARTIDO AUTONOMISTA NACIONAL (PAN) EN LOS PRIMEROS AÑOS DE 1860. LUEGO, EN 1891, OPTÓ POR EL SECTOR DE LOS JÓVENES COMANDADOS POR LEANDRO ALEM QUE SE OPUSIERON AL AUTORITARISMO DE BARTOLOMÉ MITRE Y FUNDARON LO QUE SERÍA EL PRIMER PARTIDO DE MASAS DEL PAÍS: LA UNIÓN CÍVICA RADICAL.

LA INICIAL UNIÓN CÍVICA FUE TOMANDO FORMA AL PERDER SU PODER DE REPRESENTACIÓN POPULAR EL PAN Y COMO RESPUESTA AL DENOMINADO “UNICATO”, TÉRMINO CON EL QUE SE DENOMINÓ A LA PRESIDENCIA DE MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ CELMAN (1886-1890) POR SU CORRUPCIÓN Y AUTORITARISMO.

SEGÚN LO ACORDADO EN UNA CONVENCIÓN NACIONAL CELEBRADA EN ROSARIO EN 1890 LA FÓRMULA PRESIDENCIAL DE LA UC SERÍA MITRE Y BERNARDO DE IRIGOYEN.

SEMANAS DESPUÉS, EL LÍDER DEL PAN, JULIO ARGENTINO ROCA, ACORDÓ CON MITRE UNA FÓRMULA DE UNIDAD ENTRE AMBOS PARTIDOS QUE DETERMINÓ LA FRACTURA CON EL SECTOR ENCABEZADO POR ALEM Y LA CREACIÓN DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL.

SALDÍAS CONTINUÓ SIEMPRE EN ESTE SECTOR Y DES-EMPEÑÓ ROLES TANTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA PARTIDARIA, COMO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

POR SU LABOR ACADÉMICA ES CONSIDERADO UNO DE LOS PADRES DEL REVISIONISMO HISTÓRICO. EL RES-

CATE DE LA FIGURA DE JUAN MANUEL DE ROSAS LE COSTÓ EL DESPRECIO DE LA ÉLITE INTELECTUAL DE SU ÉPOCA QUE, CASUALMENTE, TENÍA COMO UNO DE SUS MAYORES EXPONENTES A BARTOLOMÉ MITRE. PESE A SU ADMIRACIÓN Y CONSIDERARLO SU MAESTRO, EL FUNDADOR DEL DIARIO LA NACIÓN, DESTROZÓ CON CRÍTICAS EL TRABAJO Y LO CONDENÓ AL OSTRACISMO COMO HISTORIADOR.

CON EL PASO DEL TIEMPO SU LEGADO ACADÉMICO FUE REVALORADO POR LAS NUEVAS GENERACIONES Y HOY SU TRABAJO SOBRE LA VIDA DEL CAUDILLO FEDERAL, “HISTORIA DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA. ROZAS Y SU ÉPOCA”, ES UNA PIEZA INVALORABLE A LA HORA DE ENTENDER NUESTRO PASADO.

SALDÍAS FALLECIÓ EL 17 DE OCTUBRE DE 1914, A LOS 65 AÑOS, EN BOLIVIA.



STAFF

Vicegobernador

Daniel Salvador

Director

Luis Domenianni

Sub Director

Sebastián Fernández

Redacción

Federico Cedarri - Juan Bautista Vega

Diagramación

Bárbara Meckievi

Fotografía

Andrea Morales - Chino González

Ilustración

Jorge Roberto Minovas

Administración

María Gabriela Marchi - Natalia Mignaco - Damián Gómez

POR MALENA BARO - FRENTE RENOVADOR

LA EDUCACIÓN GENERA IGUALDAD

La política educacional debe apuntar a una nueva escuela que asegure calidad en el aprendizaje.

La educación es el instrumento de igualdad más eficiente que puede tener una sociedad. Los resultados de la aplicación de malas políticas educativas se pagan con una sociedad menos justa e igualitaria, con diferencias cada más pronunciadas entre los que acceden a una educación de calidad y los que no.

Los fracasos educativos podemos verlos en los accesos a las universidades, la falta de formación en oficios, la falta de respeto y de conciencia a vivir en sociedad, entre otras consecuencias.

La política educacional debe apuntar a una nueva escuela que asegure calidad en el aprendizaje para todos. Sin una buena escuela pública, no habrá movilidad social y consolidaremos la exclusión.

Es grave el peligro de una seg-

mentación social entre quienes se incorporan capacitados a la nueva sociedad tecnológicamente avanzada, por un lado, y quienes, por el otro, quedan excluidos y, por lo tanto, marginados de los beneficios del incremento global de la productividad. Esta segmentación laboral amplía la brecha de remuneraciones entre personal calificado y no calificado.

Desigualdad y pobreza hacen que sean muchos los ciudadanos que quedarán marginados de los procesos educativos que deberían incorporarlos al nuevo mundo tecnológico. Esta caracterización dificulta cualquier estrategia de crecimiento de una nación, ya que nada es posible sin formación del capital humano.

Por otra parte, el avance tec-



nológico implica cada día mayores desafíos y para estar a la altura de las circunstancias no alcanza con la especialización en los conocimientos presentes, sino que es imprescindible la adaptación a una frontera tecnológica en rápida transformación. La masificación del acceso a la era digital abre un nuevo desafío. Esto significa una transformación en los métodos de ense-

ñanza.

Es necesario repensar el trabajo y la formación docente, pero la lección fundamental para la política educativa es que sólo si se apoya en los docentes puede seguir el ritmo de los cambios del futuro. Sólo un sistema educativo que confía en sus docentes, que apuesta a su formación, puede conducir los cambios que nos desafía el futuro.

POR WALTER LANARO - CAMBIEMOS

ACCIÓN, GESTIÓN Y COMPROMISO SOCIAL

En apenas seis meses de gestión la realidad de la provincia de Buenos Aires está cambiando.

En sesiones maratónicas, el 14 de enero de este año ambas cámaras legislativas, con amplio consenso partidario, sancionaron el presupuesto para nuestra provincia, dando así el puntapié inicial para esta nueva etapa de saneamiento estatal.

De esta manera la acción parlamentaria propicio el marco adecuado y las condiciones para la gestión. El compromiso social anunciado meses antes se comenzó a materializar con acciones concretas: Duplicamos las raciones de comedores escolares en los 135 distritos, beneficiando así a un millón y medio de niños que a partir de ahora se nutrirán de manera correcta. Destinamos mil novecientos millones de pesos extras a las partidas para compras de medicamentos e insumos hospitalarios que hasta

este momento alcanzaban a cubrir la demanda solo hasta mitad de año. Duplicamos el monto del plan mas vida, que no se actualizaba desde 2011, beneficiando a trescientas mil madres.

Aumentamos las jubilaciones y pensiones en más del 15% y comprometimos un segundo aumento anual. En total se destinaron nueve mil millones de pesos a la materia social.

“Vamos a realizar la mayor inversión en materia social en la historia de la Provincia de Buenos Aires”. Estas no fueron solo palabras volcadas al viento. Hoy esa meta se está materializando con acciones concretas.

Hacemos pequeñas cosas que no se ven pero que sirven, que suceden todos los días y que tienen que ver con este compromiso. No solamente estamos po-



niendo recursos adicionales, estamos ahorrando, recuperando y pagando deudas anteriores.

En apenas seis meses de gestión la realidad de la provincia está cambiando.

La gente apostó y hoy ve que es posible.

El freno a las reelecciones indefinidas, el comienzo de las clases en tiempo y forma, el reparto de fondos a los municipios

sin distinciones políticas, la lucha contra las mafias instaladas, entre otras tantas acciones, nos demuestran el cambio en la manera de hacer política, el mismo cambio que la gente votó masivamente en las pasadas elecciones.

La demanda de la sociedad es impostergable.

El cambio llegó y vamos por más...

POR MARÍA ELISA B. CARCA - CAMBIEMOS



NUEVA OPORTUNIDAD

La corrupción generalizada, resulta insoportable tanto en la esfera privada, como en la pública.

Quizá sea ésta una de las últimas ocasiones que nos brinda la historia para encauzar a nuestro país, y por consiguiente a nuestra provincia en la senda de la ética, del respeto a la ley y la férrea lucha contra la corrupción, sin diferenciar entre hijos y entenados.

La decisión tomada por la sociedad argentina, torciendo el rumbo político iniciado en 2003, necesariamente debe plasmarse en políticas serias y eficientes que no sólo proporcionen bienestar y progreso a la población, sino también el goce pleno de las libertades y de los derechos humanos.

La corrupción generalizada, que pareciera estar en la génesis de los argentinos, resulta insoportable tanto en la esfera privada, como en la pública; sobre todo en instituciones que deben garantizar la equidad y la protección de los habitantes. Tal es el caso de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, del Servicio Penitenciario Bonaerense, de diferentes ámbitos de la Justicia y del Ministerio Público Fiscal, así como de la política misma.

Es ineludible la puesta en marcha de la llamada Policía Judicial -Cuerpo de Investigadores Judiciales- la que deberá intervenir, a solicitud de los Fiscales, en causa complejas o en las que los ilícitos hayan sido cometidos por funcionarios públicos

y/o miembros de las fuerzas de seguridad y penitenciarias, con motivo o en ocasión de sus funciones. Los principios que rigen el accionar de este Cuerpo de Investigadores Judiciales son el respeto a los Derechos Humanos y a las Garantías Constitucionales, la No Militarización, la Especialidad, la Objetividad y el Deber de Reserva.

También resulta imprescindible el fin de la connivencia delictiva estructural reinante entre las autoridades políticas, las policiales, los integrantes del Servicio Penitenciario Bonaerense y la justicia, en todos sus estamentos.

Es de esperar que aquellos que están señalados como autores o cómplices de delitos, en las distintas modalidades de la corrupción, y que ostentan cargos públicos de relevancia, den un paso al costado y se sometan a la justicia, permitiendo que las nuevas autoridades designen en esos puestos a funcionarios probos libres de resabios de un país y de una provincia que deben quedar definitivamente atrás.

Se hace imprescindible la necesidad de que la transparencia constituya un pilar indispensable en la nueva forma de gobierno tanto a nivel provincial como a nivel nacional.

Ese debe ser nuestro compromiso y no renunciaremos a él por ningún motivo.

POR GERVASIO BOZZANO - FRENTE PARA LA VICTORIA

LEY DE PROTECCIÓN DE HUMEDALES

Es indispensable que exista un marco normativo para la conservación, protección, restauración ecológica y su uso racional.

Los humedales son ambientes indispensables y vitales para la supervivencia humana. Son cunas de diversidad biológica y fuentes de agua y productividad primaria, de cuya vida dependen muchas especies vegetales y animales.

La provincia de Buenos Aires ha sufrido en los últimos años graves inundaciones y para reducir y prevenir estos desastres, es indispensable que exista un marco normativo para la conservación, protección, restauración ecológica y uso racional y sostenible de los humedales y de los servicios ambientales que estos brindan.

En febrero de 2016, el Poder Ejecutivo Nacional envió al Congreso de la Nación un Proyecto de Ley de Presupuestos mínimos para la protección de humedales.

Recientemente, a través de un fallo de la jueza federal Sandra Arroyo Salgado también se paralizaron temporariamente dos emprendimientos inmobiliarios en barrios cerrados de la ribera del río Luján y el Delta del Paraná.

Los incendios de 2008 en los humedales del Delta y las inundaciones de fines del año 2015 pusieron en evidencia y debate los impactos del desarrollo urbano sobre los humedales de las diferentes cuencas hídricas de la

provincia.

El Proyecto de Ley presentado por el Frente para la Victoria, y aprobado por unanimidad por el Senado provincial el año pasado, reconoce la importancia de los ecosistemas, promueve su conservación y uso racional para garantizar que sigan brindando la inmensa cantidad de beneficios que garantizan, entre otros, la provisión de agua y regulación del régimen hidrológico en las distintas cuencas del territorio provincial.

Actualmente el proyecto espera su tratamiento en la Cámara de Diputados bonaerense.

Tal como ahora reconocen el Presidente de la Nación y los funcionarios judiciales, es de gran relevancia el tratamiento y la aprobación de nuestra iniciativa legislativa, ya que estamos hablando de reservas y provisión de agua dulce, amortiguación de crecientes, almacenamiento de carbono, provisión de alimentos para personas y fauna silvestre, recarga y descarga de acuíferos y valores culturales.

Desde nuestro espacio legislativo esperamos que las autoridades de la Honorable Cámara de Diputados y el Gobierno provincial estén a la altura de lo que la realidad reclama y le otorguen la prioridad para el tratamiento y ejecución que este proyecto de ley merece.



POR MICAELA FERRARO - FRENTE RENOVADOR

LA MUJER COMO SUJETO DE DERECHO

impulsamos una batería de proyectos para alcanzar la igualdad real y terminar así con situaciones que sufrimos en carne propia.

Hace unos meses llegó a mi despacho en La Plata, una invitación a una jornada que se realizaba en el Senado, misma institución en la que trabajo como legisladora por mi querido Tigre. No pudo dejar de llamarme la atención su encabezado: “Estimado senador Micaela Ferraro”. Mentiría si niego que sentí rabia.

Recuerdo haber trabajado en su momento con mi equipo proponiéndoles crear un proyecto para que no se utilice lenguaje sexista, sobre todo en este tipo de situaciones. Si bien la Argentina suscribe a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la misma tiene jerarquía constitucional, aún seguimos fallando, reproduciendo esta idea androcentrista. Pero esto trae otro dilema, seguir haciendo le-

yes para que no se cumplan en vez de exigir un cambio de mentalidad.

Nosotros y nosotras como Estado, como legisladores y legisladoras, como dirigentes en nuestros distritos. El propio gobierno. Somos los que debemos dar el ejemplo. La policía debe dar el ejemplo y proteger a una madre que alimenta a su bebé, en lugar de estigmatizarla y llevarla al lugar más vulnerable posible. Los médicos deben dar el ejemplo, en lugar de denunciarla.

Un gobierno que masculiniza a sus propias legisladoras es un gobierno que no piensa en las mujeres como sujetos de derechos. Un gobierno que llama “jueces”, a las pocas mujeres que participan en las diferentes Cortes, nacionales y provinciales, no considera que las mujeres tengan



derechos que son de acuerdo a su condición de género y que tienen que ser defendidos y protegidos de forma correcta, con una mirada adecuada.

Desde mi espacio político, el Frente Renovador, impulsamos una batería de proyectos para alcanzar la igualdad real y terminar así con innumerables situaciones que hoy aún, sufrimos en carne propia. Nuestro espacio, el

único que levanta a diario la bandera de la paridad, con hombres y mujeres, y que cuenta con un conductor que tuvo la decisión política de luchar contra la violencia de género, en un distrito de más de 300.000 habitantes y se puso al hombro esa tarea, no va a dejar que retrocedamos.

Vamos a seguir exigiendo el espacio que nos corresponde, nada menos ni nada más.

GUSTAVO DE PIETRO - CAMBIEMOS

ES HORA DE UN CAMBIO CULTURAL

Se están recuperando conceptos esenciales como el del esfuerzo y el cumplimiento de las obligaciones

¿Cuántas veces hemos dicho o escuchado que lo que necesitamos para avanzar como país es un cambio cultural? ¿Cuántas veces hemos debatido (en casa, con nuestros amigos, en los ámbitos de militancia) acerca de la naturaleza moral de buena parte de los problemas de la Argentina? Está claro que es una preocupación. Ahora, ¿es también ostensible que estemos decididos a comenzar esa transformación desde cada una de nuestras responsabilidades individuales? Sin dudas, la tarea que nos espera es ardua y constante si queremos ser, por fin, una sociedad madura. Y sin dudas también la educación cumple un rol fundamental en este proceso (en este sentido las autoridades educativas de la provincia de Buenos Aires, así como las nacionales,

han sido contundentes y están dando señales evidentes de que se están recuperando conceptos esenciales como el del esfuerzo y el cumplimiento de las obligaciones).

Como ciudadanos debemos también recuperar estos y otros valores fundamentales; de lo contrario no habrá plan de gobierno que encauce definitivamente a nuestro país y tendremos que resignarnos a vivir en el facilismo y en la eterna consigna de “lo atamos con alambre”. En momentos difíciles como el que estamos atravesando (producto de años de manipulación de los fondos públicos para beneficio de gobernantes corruptos) es imprescindible volver a plantearnos el interrogante acerca de si estamos dispuestos a comenzar el camino de la transfor-



mación cultural.

Desde hace semanas, los temas dominantes en los medios y en los hogares argentinos son dos: la corrupción y el aumento de tarifas. Estamos asistiendo a diario, a través de los medios, a un desfile de imágenes y títulos escandalosos: bolsos repletos de dinero revoleados en un convento; cajas de seguridad cuyo exorbitante contenido no se

puede explicar; personajes del hampa vinculados con ex funcionarios. La sociedad reacciona con indignación y perplejidad a la vez. Pero fueron necesarias las imágenes irrefutables para que el repudio social sea casi unánime. Y este es el problema moral: como sociedad permanecemos indolentes durante años y con una muy escasa capacidad de indignación.

ROBERTO COSTA - CAMBIEMOS



BOLETO ESTUDIANTEL GRATUITO

Es un anuncio muy importante que viene a poner a la educación en el lugar de relevancia que merece.

La gobernadora María Eugenia Vidal anunció la implementación del Boleto Estudiantil Gratuito. Un derecho largamente postergado en la provincia de Buenos Aires que con mucho satisfacción acompañamos en un año muy especial ya que se cumplen 40 años de La Noche de los Lápidos.

Se trata de una medida destinada a los alumnos de instituciones públicas y privadas con aportes del Estado del nivel inicial, primario y secundario, y también para los estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata. En este último caso, se implementa a modo experimental para ver cómo funciona el sistema y evaluar los ajustes para el ciclo 2017, en el cual se incorporará al resto de las universidades.

Es un anuncio muy importante y que viene a poner a la educación en el lugar de relevancia que merece. A lo largo de la gestión del ex gobernador Daniel Scioli, la legislatura Provincial aprobó una Ley que garantizaba el acceso al Boleto Estudiantil Gratuito pero lamentablemente la medida nunca fue reglamentada.

Desde Cambiemos estamos convencidos que podemos tener una mejor educación pública y de calidad y somos conscientes que la educación es la base del crecimiento social. Por eso, desde el primer día de nuestra ges-

ción buscamos poner en valor al sistema educativo Provincial. Ese compromiso se vio reflejado en el comienzo a término de las clases, en el rediseño del sistema de calificación en la escuela primaria, el acompañamiento a los docentes y trabajadores de la educación desde el reconocimiento a su labor y mediante la presencia de un Estado que resguarda y protege sus funciones y con la implementación de un operativo de evaluación para primaria y secundaria.

Esto se enmarca en el nuevo paradigma al que queremos puntar. La educación como principal pilar y el Estado generando las condiciones necesarias para que los chicos puedan ser los interpretes de los tiempos que vendrán con la capacitación como la principal herramienta.

La nueva medida anunciada por nuestra gobernadora implica una inversión de 143 millones de pesos hasta fin de año que salen del ahorro de sobrepagos de IOMA de más de 700 millones de pesos este año, el ahorro de cargos públicos de más de 200 millones de pesos y del ahorro en pauta publicitaria de más de mil millones de pesos y que hoy hacen posible el Boleto Estudiantil Gratuito, porque las cosas están cambiando en la Provincia y desde Cambiemos elegimos poner el foco en la educación.

DANIEL BARRERA - PJ

CAJAS PREVISIONALES PARA CADA PROFESIÓN

Impulsamos crear sistemas autónomos para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos para dar respuesta a una vieja demanda.

La idea de presentar un paquete de proyectos de Ley surge de la necesidad de crear un sistema Previsional autónomo para los Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, que hoy se encuentran unificados en una sola Caja.

La iniciativa busca llevar adelante un sistema previsional autónomo que permitirá dar una respuesta apropiada a la problemática previsional teniendo en cuenta las características propias de cada una de las actividades.

Anteriormente fueron presentados en la Legislatura bonaerense proyectos relacionados a la autonomía de las cajas previsionales, y en ese sentido se decidió canalizar, a través estas iniciativas, sumado a las ideas que van surgiendo de las diferentes reuniones con representantes de las distintas entidades, para impulsar un nuevo proyecto.

El Sistema Previsional para todas las profesiones liberales, si bien de antigua data, halló su reconocimiento constitucional en la reforma de la Ley Fundamental de la Provincia del año 1994, que expresa en su Artículo 40º que "la Provincia reconoce la existencia de cajas y sistemas de seguridad social de profesionales".

Si bien la Caja de Previsión para Agrimensores, Arquitectos,

Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires permitió crear en su momento un ámbito apropiado para una eficaz gestión del sistema previsional común a las profesiones que aglutina los entes colegiados representados en dicha entidad, consideran que disuelto el antiguo "Consejo Profesional de la Ingeniería" -y debido a las características propias del ejercicio de cada actividad-, la creación de cajas independientes por profesión es la opción que permite dar correcto cauce al sistema previsional de cada uno de ellos.

Han transcurrido más de cinco décadas desde la sanción de la primera ley previsional, la que ha cumplido su cometido, pero la evolución social, económica y tecnológica del país, en general, y de las profesiones involucradas, en particular, han determinado que el sistema vigente se encuentra desactualizado.

Buscamos que al finalizar su tratamiento, se obtenga una ley amplia que beneficie a los profesionales, que atienda a las necesidades particulares de cada profesión, y que sea el resultado de la participación y el consenso. La idea es progresar y avanzar en un sistema de previsión moderno.

Las normas, están siendo tratadas en la comisión de Trabajo y Legislación Social, y cuenta con el apoyo de todos los bloques.



Recuperación de recursos

El Senado provincial acompañó una reivindicación histórica de los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires, al refrendar en su última sesión el convenio por el cual el Estado Nacional asume el compromiso de devolver el 15 % de los recursos coparticipables a los bonaerenses, porcentaje que durante los últimos años era utilizado para financiar a Anses.

Los senadores, dieron el visto bueno al acuerdo suscripto en la ciudad de Córdoba el día 18 de mayo de 2016, entre el Estado Nacional -representado por el Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda-, Rogelio Frigerio- y las provincias, por el cual la Nación se compromete a hacer la devolución de la masa coparticipable en cuotas del tres por ciento por año desde ahora hasta el 2020 con la posibilidad de que las provincias tomen préstamos a cuenta a una tasa subsidiada del 15 por ciento.

Los legisladores ponderaron el convenio, y coincidieron en señalar que el avance en la devolución de los recursos apunta a la recuperación institucional de la provincia, la cual vuelve a tener una presencia preponderante en la relación con el Estado nacional y el resto de los estados provinciales.

Desde los distintos estamentos de los poderes provinciales unificaron criterios y celebraron la postura de la gobernadora Vidal de ponerse al frente del



reclamo, al coincidir en que la recuperación de esos recursos es indispensable para la superación del statu quo en el que hoy se desenvuelve la provincia, además de permitirle explorar sus potencialidades.

Estos recursos representan un ingreso sustancial para el gobierno de María Eugenia Vidal, debido a que la provincia de Buenos Aires se ha visto afectada históricamente en la distribución de los recursos federales recaudados impositivamente por el Estado Nacional.

El monto recuperado asciende a 3.110 millones de pesos adicionales este año, cifra equiva-

lente a 3 puntos porcentuales de aquel 15 % que se retiene. Cada punto porcentual devuelto significa para Buenos Aires 1.037 millones de pesos.

Otro punto a resolver en la puja distributiva, lo representa el llamado Fondo del Conurbano bonaerense, mediante el cual la Nación otorgaba desde el año 1992, 650 millones de pesos por año al Estado provincial, proveniente del 10% de lo recaudado en el país en concepto del Impuesto a las Ganancias.

Los recursos debían destinarse al desarrollo de obras de infraestructura y diversos programas sociales.

En el año 1995, y a partir de la puesta en marcha de un nuevo esquema distributivo de fondos coparticipables, el fondo quedó congelado y sin actualización. Debido al crecimiento de la recaudación, el monto equivaldría hoy a 15 mil millones de pesos.

Cuestión por la cual desde el Ejecutivo provincial y los poderes legislativos el reclamo bonaerense por la redistribución de los ingresos federales volvió a tomar vuelo, apoyándose fundamentalmente en la iniciativa política del gobierno nacional de ir resolviendo en forma gradual las asimetrías en la distribución de los recursos.

**EL SENADO BONAERENSE
SE PONE AL DÍA**

Nuevo portal de comunicación

www.senado-ba.gov.ar

**MEDIOS AL DÍA
SENADO 2.0
SENADO INFORMA
SENADO PRESENTA
PRENSA SENADO**

Actividades de Salvador



Con Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz



El vino de la Costa en Berisso



En Lincoln



En el parque industrial de Almirante Brown



En Tucumán